

Gestión Social Integral



El Cooperativismo en el Sector Artesanal



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



**LABORATORIOS DE
GESTIÓN SOCIAL**
CODISEÑO, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

Glosario

El siguiente glosario busca facilitar la comprensión de los conceptos fundamentales del cooperativismo aplicados al sector artesanal.

Acta: Registro oficial que documenta los acuerdos y decisiones tomadas en reuniones o asambleas de la cooperativa con validez legal.

Ahorros: Fondos acumulados por los asociados de una cooperativa para generar estabilidad financiera y fortalecer el desarrollo de la organización solidaria.

Aportes: Recursos económicos o bienes que los asociados entregan a la cooperativa para formar su capital social y garantizar su funcionamiento.

Asamblea General: Es el escenario de decisión de una cooperativa, conformado por todos los asociados, en que se deliberan y aprueban asuntos clave para la organización solidaria.

Capacidad Instalada: Máxima cantidad de producción que una cooperativa puede alcanzar utilizando sus recursos humanos, técnicos y físicos disponibles.

Comercialización: Actividad que facilita el intercambio de bienes y servicios entre productores y consumidores, asegurando que los productos artesanales lleguen al mercado de manera justa y eficiente.

Consejo de Administración: Grupos de personas elegidos por los aportantes y encargadas de dirigir y supervisar las actividades de la cooperativa, garantizando el cumplimiento de los objetivos y las decisiones de la asamblea general.

Cooperativismo: Modelo de organización basado en la asociación voluntaria de personas para satisfacer necesidades comunes socioeconómicas y culturales mediante dicha organización con gestión democrática.

Donaciones: Recursos entregados voluntariamente por personas o entidades externas para apoyar las actividades y el crecimiento de la organización solidaria, sin esperar una contraprestación.

Economía Circular: Modelo económico que promueve la reducción, reutilización y reciclaje de recursos, minimizando el impacto ambiental y garantizando un desarrollo sostenible en el tiempo.

Economía Solidaria: Sistema socioeconómico que prioriza la cooperación, la equidad y la sostenibilidad en la producción y comercialización de bienes y servicios, enfocándose en el beneficio colectivo por encima del lucro individual.

Economías de Escala: Beneficio económico que obtienen las cooperativas al realizar actividades en mayor volumen, lo que permite reducir costos y mejorar la eficiencia en la producción y comercialización.

Estatutos: Documento que establece las normas, derechos y obligaciones que regulan el funcionamiento interno de la cooperativa y la relación entre sus asociados.

Formas de Economía Solidaria: Tipos de organizaciones basadas en los principios de solidaridad que buscan el bienestar colectivo.

Gestión Democrática: Principio fundamental del cooperativismo en el que las decisiones se toman de manera participativa, garantizando que cada miembro tenga voz y voto en igualdad de condiciones.

Gestión Social Integral - GSI*: Es el nombre de la estrategia sombrilla del actual gobierno para la población artesanal, bajo la cual se desprenden todas las acciones que diseña e implementa la Entidad para hacer un abordaje psicosocial a las personas artesanas desde su ser, para que su hacer sea más productivo y creativo. Una de las fortalezas de la estrategia de Gestión Social Integral es acercamiento a las y los artesanos por medio de un equipo interdisciplinario, integrado por un sociólogo,

antropólogo, trabajador social y psicólogo, para identificar problemáticas individuales, familiares y comunitarias, y encontrar soluciones conjuntas que mejoren las condiciones de bienestar desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos; estrategia que fortalece la producción, venta, utilidad económica y reinversión.

Matricula Mercantil: Registro legal que certifica la existencia y formalización de una cooperativa ante la cámara de comercio, habilitándola para operar legalmente.

Número de Identificación Tributaria – NIT: Código único asignado por la DIAN a las cooperativas y demás entidades para identificarlas en sus obligaciones tributarias.

Producción: Proceso mediante el cual los artesanos transforman materias primas en productos terminados, utilizando su capacidad técnica y creatividad técnica para generar valor.

Registro Único Tributario - RUT: Es el documento de identidad para las personas y empresas ante la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Sirve para identificar, ubicar y clasificar a todos los que tienen obligaciones tributarias en Colombia.

Reinversión: Utilización de los excedentes económicos generados por la cooperativa para fortalecer su crecimiento, capacitar a los aportantes, mejorar su capacidad instalada y desarrollar nuevos proyectos.

Tejido Social: Red de relaciones solidarias, colaborativas y participativas que se construyen entre los asociados, fortaleciendo el desarrollo de la comunidad.

***Tomado de la página web de Artesanías de Colombia S.A. - BIC:**
https://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Noticia/abecedario-de-la-estrategia-de-gestion-social-integral_15563



El Cooperativismo en el Marco de la Gestión Social Integral

En el Gobierno del cambio y su plan de Desarrollo “Colombia potencia de la vida”, territorio de paz total, fundamentado en 3 ejes: Justicia social, Justicia económica y Justicia ambiental, Artesanías de Colombia S.A.- BIC ha iniciado como piloto la estrategia de Gestión Social Integral -GSI- en los territorios a través de brigadas de Gestión Social Integral -GSI- en el proceso de caracterización, protocolos de abordaje en las problemáticas del núcleo familiar, sustancias psicoactivas y desplazamientos forzados, entre otros, y pausas psicoterapéuticas que han permitido fortalecer psicosocialmente al artesano para

que, de esta forma, tenga mayor capacidad de producción, venta, utilidad económica y reinversión, a través del cooperativismo.

Por lo que, Artesanías de Colombia S.A. – BIC en el marco de la gestión social integral - GSI, las formas de economía solidaria representan un componente fundamental para promover el desarrollo comunitario y la cohesión social por medio de la participación activa de los artesanos y miembros de su comunidad, a través de una colaboración estrecha que potencia recursos y capacidades locales permitiendo que las voces de todos los artesanos sean escuchadas y asegurando que la producción, venta, utilidad económica y reinversión de sus productos sean procesos inclusivos que aborden efectivamente las problemáticas económicas, ambientales y especialmente sociales fomentando la equidad y la justicia en las comunidades.

Por tanto, de las diferentes formas de economía solidaria se integra el cooperativismo dentro de una visión de gestión social integral, que busca equilibrar el desarrollo económico con el fortalecimiento de la unión de la comunidad de artesanos. Las cooperativas no solo sirven para mejorar las condiciones económicas, sino que también fomentan un ambiente de apoyo mutuo y responsabilidad compartida al priorizar la inclusión social y el desarrollo sostenible, igualmente, contribuye a la preservación de las tradiciones culturales y al empoderamiento de comunidades locales asegurando beneficios en el ámbito económico promoviendo una cultura de colaboración y solidaridad que respalda el crecimiento integral de los artesanos y sus comunidades.



Artesanías de Colombia S.A. BIC concibe el cooperativismo como un modelo organizativo que permite a los artesanos unirse en cooperativas para compartir recursos, conocimientos y oportunidades de mercado.



Artesanías de Colombia S.A. BIC concibe el cooperativismo como una estructura fundamental para potenciar el desarrollo y la sostenibilidad de los artesanos colombianos.

Formas de Economía Solidaria

Las diferentes formas de economía solidaria son: cooperativa (especializadas, multiactiva, integral), precooperativa, asociaciones mutuales, instituciones auxiliares de la economía solidaria.



Son estructuras fundamentales que definen como se gestiona y opera una entidad, ya sea con fines socioeconómicos o culturales, cada forma organizativa tiene características distintivas que afectan su funcionamiento desde la estructura de propiedad y control hasta la manera en que se distribuyen los beneficios y se regulan las actividades.

Cooperativa

Entidad organizada bajo los principios de la propiedad y el control democrático. Los miembros participan activamente en las decisiones y la responsabilidad de los aportantes está limitada al aporte que hayan realizado a la cooperativa.

Tipos

Cooperativas especializadas: realizan una sola actividad.

Cooperativas Multiactivas: tienen varias unidades de negocio.

Cooperativas Integrales: realizan por lo menos dos actividades de la cadena de producción (adquisición de materia prima, transformación y comercialización).

Actividades

Las cooperativas realizan actividades relacionadas con la producción, distribución y prestación de servicios comunes. No tienen restricciones en cuanto a los tipos de actividades que pueden desarrollar, siempre que respondan a las necesidades y objetivos de los aportantes.

Régimen Económico

Los excedentes generados por la cooperativa pueden distribuirse de manera equitativa entre los aportantes o reinvertirse para fortalecer las operaciones y los servicios que ofrece.

Inspección, Vigilancia y Control

Superintendencia de Economía Solidaria.

Beneficios

Promueven la solidaridad y la cooperación entre sus miembros, fortaleciendo el tejido social. Brindan acceso a recursos compartidos que, de manera individual, podrían ser más difíciles de obtener. Ofrecen mejores oportunidades de negociación y condiciones económicas gracias al trabajo solidario.

Pre - Cooperativa

Es un grupo organizado que funciona bajo el apoyo y acompañamiento de una entidad promotora, la cual orienta y facilita su desarrollo hacia la constitución de una cooperativa formal. Surge como una etapa previa que permite a los integrantes consolidar su estructura organizativa, fortalecer sus habilidades colectivas y garantizar la viabilidad del proyecto.

Tipos

No aplica.

Actividades

Formación de los miembros en principios de economía solidaria, liderazgo y gestión organizacional. Evaluación de las posibilidades de éxito del proyecto cooperativo, incluyendo aspectos financieros, operativos y sociales. Elaboración de planes de negocio y acompañamiento técnico y legal para garantizar el cumplimiento de requisitos legales

Régimen Económico

Los recursos provienen de los aportes y ahorros, estos se distribuyen de manera equitativa entre los miembros o se reinvierten en actividades que fortalezcan el proceso evolutivo hacia la cooperativa.

Inspección, Vigilancia y Control

Superintendencia de Economía Solidaria.

Beneficios

Fomento de trabajo en equipo, desarrollo de capacidades organizativas, reducción de riesgos socioeconómicos, fortalecimiento y validación de que el proyecto es sostenible y tiene posibilidades reales de éxito.

Asociaciones Mutuales

Grupo organizado que fomenta la ayuda mutua y reciproca entre los asociados satisfaciendo necesidades y garantizando la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.

Tipos

No aplica.

Actividades

Realizan actividades de educación solidaria y mutual, así como promueven la participación e integración con otras entidades que tengan como fin motivar el desarrollo integral del ser humano.

Régimen Económico

Los excedentes se reinvierten en la asociación a partir del mejoramiento de la capacidad instalada colectiva fomentando la sostenibilidad del grupo, los fondos se destinan a actividades colectivas, manejan autonomía financiera.

Inspección, Vigilancia y Control

Superintendencia de Economía Solidaria.

Beneficios

Reducción de costos, acceso a recursos, bienestar social, incremento en las oportunidades de mercado y fortalecimiento de la comunidad artesanal.

Instituciones Auxiliares de la Economía solidaria

Tipo de organización que apoya, fortalece y desarrolla actividades complementarias a los diferentes tipos de organizaciones de economía solidaria.

Tipos
No aplica.

Actividades

Brindan formación técnica, facilita el acceso a recursos para impulsar proyectos y garantizan el cumplimiento normativo de las organizaciones de economía solidaria involucrada.

Régimen Económico

Aunque pueden generar excedentes, estos no se distribuyen entre sus miembros, sino que aquellos se reinvierten en capacitación, investigación, desarrollo o fondos de fortalecimiento de las organizaciones solidarias bajo su autonomía financiera

Inspección, Vigilancia y Control

Superintendencia de Economía Solidaria.

Beneficios

Ofrecen herramientas para mejorar la competitividad y asegurar la sostenibilidad de las organizaciones solidarias facilitando el desarrollo socioeconómico desde una perspectiva solidaria y equitativa.

¿Qué es una cooperativa?

Es una organización independiente de personas que se unen de manera libre con el fin de solucionar sus necesidades y expectativas socioeconómicas y culturales en general con la ayuda de una organización solidaria y democráticamente controlada. Las cooperativas operan bajo los principios de la cooperación y la solidaridad, y se distinguen por su estructura de gestión democrática, donde cada miembro tiene un voto, independientemente de su aporte.



Ser socio de una cooperativa implica realizar aportes que generan patrimonio y otorgan derechos de propiedad.



Importancia de la creación de cooperativas en el sector artesanal



La formación de cooperativas en el sector artesanal resulta crucial para potenciar tanto la posición económica como social de los artesanos. Al unirse en cooperativas, los artesanos pueden acceder a recursos compartidos y aprovechar economías de escala que, de manera individual, serían difíciles de alcanzar. Este modelo de economías solidarias mejora su capacidad de negociación y facilita la comercialización de sus productos. Las cooperativas permiten el intercambio de conocimientos, herramientas y tecnología entre sus miembros, promoviendo así la innovación y elevando la calidad de los productos artesanales. Además, al trabajar en conjunto, los artesanos pueden presentarse como un bloque sólido en el mercado, lo que incrementa su visibilidad explorando nuevas posibilidades de comercialización de producto. Este enfoque no solo apoya la sostenibilidad económica del sector, sino que también fortalece el tejido social al fomentar la solidaridad y el desarrollo comunitario. En definitiva, las cooperativas ofrecen una base estratégica que impulsa el crecimiento y la resiliencia del sector artesanal, brindando acceso a recursos y oportunidades que serían inaccesibles por separado.

Beneficios de las cooperativas en el sector artesanal



Fortalecimiento Económico

Acceso a mercados más amplios: Los artesanos, al unirse, pueden acceder a mercados más amplios y diversificados, tanto a nivel nacional como internacional. Esto les permite incrementar sus ventas mejorando sus ingresos.

Reducción de Costos: La compra conjunta de materias primas, insumos y la utilización compartida de recursos puede reducir significativamente los costos de producción, lo que quiere decir, una mayor reinversión socioeconómica para cada artesano.

Desarrollo de capacidades

Intercambio de Conocimientos y Técnicas: La cooperación facilita el intercambio de conocimientos y habilidades, permitiendo a los artesanos aprender nuevas técnicas y mejorar la calidad de sus productos.

Capacitación y Formación Continua: Las cooperativas y redes de artesanos suelen organizar talleres y programas de formación que contribuyen al desarrollo personal y del oficio artesanal.

Incremento de la Productividad y la Innovación

Sinergia Creativa: Trabajar en un entorno de cooperación puede fomentar la creatividad y la innovación. Los artesanos pueden combinar diferentes técnicas y estilos para crear productos únicos y originales.

Optimización de Procesos: La cooperación permite una mejor organización de los procesos productivos, haciendo posible una mayor eficiencia y productividad.

Unión de capacidades instaladas: Permite la pronta atención de grandes oportunidades comerciales.

Fortalecimiento de la Identidad

Preservación del Patrimonio: La colaboración entre artesanos es fundamental para la preservación y promoción de técnicas y tradiciones artesanales que hacen parte del patrimonio cultural artesanal.

Promoción Colectiva: Las cooperativas pueden organizar eventos y ferias que promuevan su trabajo y cultura, alcanzando un mayor reconocimiento y apreciación por parte del público.

Empoderamiento Social y Comunitario

Promoción de la Solidaridad: La cooperación fomenta un sentido de solidaridad y comunidad, donde los artesanos se apoyan mutuamente en tiempos de dificultad y celebran juntos los logros.

Participación en la Toma de Decisiones: Las estructuras cooperativas suelen ser democráticas, lo que permite a cada uno de los integrantes participar en la toma de decisiones y en la dirección de la organización.

Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Prácticas Sostenibles: Los artesanos pueden organizar su trabajo y procesos productivos para respetar y cuidar el medio ambiente y al mismo tiempo garantizando el bienestar de las comunidades. Esto incluye el uso eficiente de los recursos naturales, la reutilización de materiales, la incorporación de insumos reciclables y la adopción de técnicas que preserven el patrimonio cultural sin generar impactos negativos en el entorno promoviendo una economía solidaria y circular.

Responsabilidad Social: Las cooperativas contribuyen al desarrollo comunitario y social de sus beneficiarios, así como, del medio ambiente. Esto implica garantizar condiciones laborales justas, promover la inclusión y fomentar el acceso a oportunidades de formación y capacitación. De igual manera, se refleja en la preservación del patrimonio cultural y adoptar practicas sostenibles que protejan el entorno natural.



Ejemplo: Comprometida con la preservación del patrimonio cultural, la Cooperativa Artesanal de Aguadas ofrece capacitaciones continuas a los artesanos para perfeccionar la elaboración del sombrero aguadeño y otros productos de iraca, promoviendo así la calidad y la innovación. Además, facilita la comercialización de estos productos en eventos, garantizando mejores precios y condiciones para los artesanos y contribuyendo al desarrollo económico de la región.

Requisitos para crear una cooperativa



A partir de tres (3) asociados.



Construcción colectiva de los estatutos.



El acta de asamblea de constitución debe estar suscrita por todos los otorgantes o constituyentes.



Constancia del representante legal frente al cumplimiento de las normas especiales del cooperativismo.



Todos los integrantes deben realizar el curso básico de economía solidaria.

Registro y formalización

Realizar la primera asamblea general donde se presentan y se aprueban los estatutos, la elección del consejo de administración, se establecen las políticas y procedimientos internos de la cooperativa.

Presentar los estatutos de la cooperativa, la lista de los miembros fundadores, y otros requisitos que puedan ser solicitados por la entidad reguladora.

La organización solidaria debe registrarse ante las autoridades competentes, como la Cámara de Comercio correspondiente a la jurisdicción donde se encuentre ubicada su sede principal obteniendo su Número de Identificación Tributaria - NIT en cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, asegurando y garantizando la formalización y el reconocimiento legal.

Una vez obtenido el NIT es importante realizar la apertura de la cuenta bancaria en el banco de preferencia a nombre de la cooperativa.

Posteriormente, es necesario registrar la entidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia.



Posterior a la legalización, su cooperativa está obligada a realizar la renovación de su matrícula mercantil cada año.



Artesanías de Colombia S.A. - BIC y Unidad Solidaria ofrecerán acompañamiento integral a artesanos interesados en constituir cooperativas en el territorio.



Gestión Social Integral



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



**artesanías
de colombia**



**LABORATORIOS DE
GESTIÓN SOCIAL**
CODISEÑO, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD